

Acta de la DECIMOSEXTA REUNIÓN

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA

Fecha y Hora: 15 de noviembre de 2012 a las 11:00 a m.

Lugar: Sala de Reuniones G1 de ASIMAG, Edif. Plaza, c/ Ugasko, 1 (Galería)-48014 Bilbao

Orden del día:

1. Bienvenida y entrega de la documentación
2. Lectura del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Presentación del Informe "Cifras de atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2011".
5. Información sobre la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores 2012.
6. Ruegos y preguntas.
7. Despedida y próximas actuaciones

Asisten:

Presidencia: Diputada Foral de Acción Social: Dña. M.^a Pilar Ardanza

Vicepresidencia: Director General de Inserción Social: D. Sergio Murillo

Secretaría: Jefa de la Sección de Mujer: Dña. Berta Díaz

Vocalías:

- Dpto. de Acción Social de la DFB (Dir. Gral. Inserción Social): Dña. M.^a Dolores Menchaca
- Dpto. de Acción Social de la DFB (Dirección General de Igualdad): D. Xabier Legarreta
- Dpto. de Presidencia de la DFB: D. Anselmo Ardanza
- Dpto. de Promoción Económica de la DFB: D. Francisco Aguiriano
- Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género GV: Dña. Mariola Serrano
- Departamento de Justicia y Administración Pública del GV: D. Roberto Moreno
- EMAKUNDE: Dña. Raquel Raposo
- Municipios y Mancomunidades -EUDEL:
 - o Ayuntamiento de Abadiño: Dña. Yanire Moreno
- Asociaciones y organizaciones:
 - o Del ámbito de la Violencia de Género:
 - M. de Asistencia Psico-Social AUZOLAN: Dña. Marta Dolado
 - En representación del "Foro para la Igualdad de Mujeres": Asociación SIM ROMI: Dña. Rosa Jiménez

**Excusan su
ausencia:**

Vocalías:

- Municipios y Mancomunidades -EUDEL:
 - o Ayuntamiento de Ermua: Dña. Natividad Alonso
 - o Ayuntamiento de Ugao-Miraballes: Dña. Izaskun Landaia
- Asociaciones y organizaciones:
 - o *Del ámbito de la Violencia de Género:*
 - Centro Asesor de la Mujer ARGITAN: Dña. Karmele Ozaita

**Materiales
entregados:**

Carpeta conteniendo:

- o Presentación del Informe "Cifras de atención a situaciones de Violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2011"

CD conteniendo:

- o Informe "Cifras de atención a situaciones de Violencia de Género en el territorio histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2011"
- o Txostena "Genero indarkeriako egoeretan emandako Laguntzaren zifrak Bizkaiko Lurralde Historikoan Gizarte babesaren, poliziaren eta justiziaren arloak. 2011"

Asuntos tratados:

1. Bienvenida y entrega de la documentación, a cargo de D. Sergio Murillo.
2. Excusado de la ausencia inicial de Dña. Pilar Ardanza, por asistencia a sesión en Juntas Generales, a cargo D. Sergio Murillo, quien asume la presidencia de la sesión en calidad de Vicepresidente del Observatorio, hasta la incorporación de Dña. Pilar Ardanza.
3. Presentación y bienvenida a Raquel Raposo, que asiste en representación de Emakunde en sustitución de Dña. María Silvestre; y excusado de ausencias de otras personas integrantes del órgano, a cargo de Dña. Berta Díaz.
4. Lectura del Orden del Día, a cargo de D. Sergio Murillo.
5. Aprobación del acta de la reunión anterior, a cargo de D. Sergio Murillo.
6. Presentación del Informe "Cifras de atención a situaciones de Violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2011" a cargo de Infopolis.
7. Información sobre la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores del OVGB durante 2012, a cargo de Dña. Berta Díaz.
8. Información sobre el programa foral Tartekari Sarea- Red de Agentes de Apoyo Social, a cargo de Dña. Berta Díaz.
9. Cierre de la reunión a las 13.00 horas, a cargo de Dña. M.ª Pilar Ardanza.

PRINCIPALES CUESTIONES E INTERVENCIONES EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN***Principales intervenciones derivadas de la presentación del Informe "Cifras de atención a situaciones de Violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección Social, Policial y Judicial. 2011"***

Tras la exposición de los datos del Informe a cargo de la Secretaría Técnica (Infopolis), tienen lugar diferentes intervenciones principalmente acerca de dos grandes temas: las Órdenes de Protección y los programas de intervención con hombres agresores.

Sobre las Órdenes de protección:

Dña. María Dolores Menchaca (Acción Social DFB):

- o Manifiesta la necesidad de que se lleve a cabo un estudio en profundidad sobre las consecuencias y los resultados de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Dña. Mariola Serrano (Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género GV):

- Ratifica el interés de profundizar en el estudio en torno a las solicitudes y concesiones de las órdenes de protección, atendiendo al interés de las víctimas, la respuesta de los operadores jurídicos, y el contenido de las órdenes. Con relación a este último punto, subraya la conveniencia de que se imprima una mayor reflexión en el dictamen de las órdenes de alejamiento en aspectos como la distancia de seguridad a establecer.
- Informa de que desde la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género se realiza un análisis de todos los casos que presentan un nivel de riesgo compatible con la utilización de un dispositivo GPS, a resultas de lo cual se emite un informe dirigido a Fiscalía recomendando o no la solicitud de este dispositivo, así como aspectos de cara a garantizar la efectividad de la medida.

Don Roberto Moreno (Departamento de Justicia y Administración Pública GV):

- Reflexiona sobre la influencia del mejor conocimiento acerca del funcionamiento de las ordenes de protección por parte de los operadores jurídicos en la variación del volumen de órdenes incoadas, registrado en el año.
- Apoya la necesidad de abordar desde una mayor reflexión la concesión de órdenes de protección, a fin de asegurar que se responde a la voluntad de la víctima, y de garantizar la efectividad y la adecuación de las medidas contempladas dentro de la Orden.

Dña. Marta Dolado (AUZOLAN)

- Denuncia el enjuiciamiento a que se somete a las mujeres víctimas de violencia, con orden de protección, por quebrantamiento de ésta.

Sobre los Programas de Intervención con hombres agresores:

Dña. Berta Díaz (Acción Social DFB):

- Solicita aclaración al representante del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco respecto a la situación actual de los programas de rehabilitación de maltratadores del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco.
- Expone las serias repercusiones del cierre de estos programas durante 2012 en el Servicio foral de Atención Psicológica, que se ha visto saturado por la demanda de atención de este colectivo proveniente del programa autonómico.

Don Roberto Moreno (Departamento de Justicia y Administración Pública GV):

- Con respecto a los programas de rehabilitación de maltratadores del Gobierno Vasco, resume la trayectoria de estos programas y sitúa el motivo de la suspensión de su actividad durante 2012 en recortes presupuestarios.

- o Evidencia la necesidad de estos programas se encuentren disponibles y comunica que en 2013 se recupera su funcionamiento por parte del Gobierno Vasco.
- o Aclara que la asunción de estos programas por parte del Gobierno Vasco se realiza por voluntad política de la institución, sin el amparo de una definición competencial establecida ni dotaciones presupuestarias externas.
- o Destaca la metodología aplicada en el programa, que se prevé recoger en una publicación.

Dña. Marta Dolado (AUZOLAN)

- o Advierte que el tratamiento psicológico de maltratadores es obligatorio y objeto de condena, por lo que resulta altamente preocupante la situación de vacío de programas que permitan asegurar la ejecución de esta medida.

Dña. Mariola Serrano (Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género GV):

- o Puntualiza que es necesario tener en cuenta que los programas de reeducación tienen una capacidad de cambio limitada y que, por ello, los resultados que se pueden esperar deben de ser razonables. Subraya que lo que esto deja en evidencia es la gran complejidad de este problema social y que las soluciones a corto plazo tiene una efectividad limitada.

Don Sergio Murillo (Acción Social DFB):

- o Sintetiza las reflexiones y aportaciones previas, enunciando el principio de *ninguna ley sin memoria presupuestaria y sin definición competencial*, y a partir de ahí que cada administración desarrolle programas con vocación de estabilidad, sustentados en preceptos legales.
- o Propone, a la luz del acuerdo concitado en el debate sobre las órdenes de protección y los programas a maltratadores, que el Observatorio emita sendas recomendaciones al respecto.

Sobre Otros temas derivados de la presentación del Informe

Los datos presentados referidos a las Ayudas en materia de vivienda a mujeres víctimas de violencia de género dan lugar a un diálogo acerca del volumen de solicitudes y concesiones registradas en el año, y de las plazas adjudicadas a mujeres víctimas de violencia en los cupos establecidos para tal fin en vivienda de protección oficial.

Dña. Berta Díaz (Acción Social DFB):

- o Aclara que a lo largo de 2012 se ha dado respuesta positiva por parte del Gobierno Vasco a las solicitudes de adjudicaciones directas de vivienda en régimen de alquiler presentadas por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, mayoritariamente en los últimos meses de 2011.

Dña. Mariola Serrano (Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género GV):

- Puntualiza que generalmente la adjudicación directa de vivienda en régimen de alquiler desde Gobierno Vasco es del 100% sobre el total de solicitudes presentadas. Además, resalta que uno de los problemas detectados con respecto a la tramitación de solicitudes de este tipo de ayuda es la petición restringida, por parte de algunos servicios sociales municipales, de lugares de ubicación de la vivienda, lo cual ralentiza el proceso.

Principales intervenciones derivadas de la información sobre el desarrollo del Programa Tartekari Sarea-Red de Agentes de Apoyo Social (DFB).

Don Sergio Murillo (Acción Social DFB):

- Expone la adecuación de informar en la sesión plenaria sobre el desarrollo de este programa, dado que en la reunión anterior se presentó el proyecto piloto; y que la denominación actual es reflejo de lo debatido y aportado en aquel momento.

Don Roberto Moreno (Departamento de Justicia y Administración Pública GV):

- Manifiesta su conformidad con el cambio registrado en el nombre del programa, habida cuenta de su alegación en la reunión anterior acerca de esta cuestión.

Dña. Berta Díaz (Acción Social DFB):

- Informa sobre el desarrollo del programa, tras haber finalizado las primeras dos fases del mismo. En la primera de ellas, de información y difusión del programa, encaminada a captar entidades, agentes y personas interesadas, han participado numerosas entidades, contando finalmente con el compromiso de siete asociaciones y un total de 19 personas. La segunda ha sido una fase formativa valorada como muy satisfactoria por todas las mujeres participantes. Debido a la solicitud unánime de todas las participantes, las reuniones de este grupo no van a finalizar con el término de la fase de formación, sino que se ha considerado interesante que se siga reuniendo con el objeto de compartir la experiencia y ampliar y mejorar la relación de formación-información. La fase de intervención está en proceso de planificación y próxima a comenzar.
- Desde DFB se considera que la acogida del programa a nivel territorial ha sido muy exitosa y que, además de la positiva valoración de las personas participantes en la fase de formación, el nivel de sensibilización alcanzado en esta experiencia piloto ha sido relevante, ya que se han recibido numerosas demandas de asociaciones que inicialmente no establecieron un compromiso con la participación, pero que han estado en todo momento interesadas y

pendientes de la organización de un nuevo grupo formativo para participar en él. Por el momento, se va a esperar a la valoración de los resultados de las primeras intervenciones para plantear un nuevo grupo de formación.

- Resalta el interés mostrado por la parte de la UPV-EHU, a través de su Directora de Igualdad, y de agentes de Igualdad de diferentes municipios, que fueron informadas en la manera directa a través de reunión expresamente organizada desde Eudel. En este momento se percibe que están siendo aliadas activas y que están dispuestas a realizar aportaciones que pueden resultar muy valiosas para la experiencia.
- En cuanto a la gestión del proyecto, indica que se están ultimando los acuerdos de colaboración que van a firmarse con las siete instituciones participantes con el fin de tener la cobertura administrativa necesaria.

Dña. Rosa Jiménez (Asociación SIM ROMI)

- Reflexiona sobre la violencia contra las mujeres en la comunidad gitana y las dificultades de las mujeres gitanas para acceder a los recursos del circuito asistencial en general y específicamente a este programa.
- Resalta la necesidad de abordajes específicos desde las instituciones para hacer efectiva la atención a este colectivo.

Se abre un coloquio acerca de las dificultades para la atención a la diversidad cultural en la intervención con mujeres víctimas. De manera específica se exponen dificultades encontradas con el mundo musulmán, las diferencias entre nacionalidades y la necesidad de contar con herramientas para una mejor intervención así como de la necesaria crítica a la vulneración de derechos humanos en las mujeres.

Dña. Pilar Ardanza (Acción Social DFB):

- Recoge y valora las aportaciones emitidas por parte de las personas integrantes.
- Señala la potencialidad de las entidades del Tercer Sector como agentes para neutralizar los estereotipos que en ocasiones se construyen alrededor de algunos colectivos, y se multiplican por efecto de los medios de comunicación.

Principales intervenciones sobre Otros Temas

Dña. Mariola Serrano (Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género GV):

- o Expone que por parte del Departamento de Interior del Gobierno Vasco se han realizado importantes mejoras estadísticas en materia de violencia de género, de manera que además de datos sobre victimizaciones se dispone actualmente de datos sobre denuncias y sobre mujeres denunciantes.
- o Anuncia que durante el ejercicio en curso se ha puesto en marcha una herramienta informática dentro del Gobierno Vasco de cara a facilitar el expediente único de la víctima.
- o Advierte que todas las denuncias en materia de violencia de género se interponen en la CAPV a través de la Ertzaintza, destacando la fiabilidad de este dato frente al de otras fuentes.

Acuerdos alcanzados

1. Aprobar el Acta de la reunión anterior.
2. Validar el documento "Cifras... 2011"
3. Formular sendas recomendaciones que recojan el acuerdo unánime alcanzado en la reunión, en torno a la necesidad de estudio sobre las órdenes de protección y de disponibilidad permanente de programas de reeducación de maltratadores que garanticen el cumplimiento de esta medida cuando sea impuesta.
4. Anexar a la presente acta dichas recomendaciones y dar traslado a las entidades correspondientes.

CERTIFICA

La Secretaria del Observatorio de Violencia de
Género en Bizkaia

Fdo.: Berta Díaz Arbesú

VºBº

La Presidenta del Observatorio de Violencia
de Género en Bizkaia

Fdo: Mª Pilar Ardanza Uribarren

ANEXO I

ACUERDOS EXTRAORDINARIOS REUNIÓN PLENARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

Es deseo del Pleno del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia hacer constar de manera extraordinaria los acuerdos que se recogen en las siguientes páginas, alcanzados por unanimidad en la reunión celebrada el 15 de noviembre de 2012.

Estos acuerdos tienen como marco el cumplimiento del objetivo del Observatorio de *"formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia"*, sin perjuicio de la labor encomendada en esta línea al Grupo de Trabajo de Indicadores del órgano.

Acuerdo n.º 1

El pleno del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia estima que los años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, ofrecen un espacio idóneo para reflexionar sobre la evolución de la aplicación de esta medida y sus resultados en los casos contemplados en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por ello, se considera necesaria la elaboración de un análisis en profundidad sobre las órdenes de protección con referencia a casos de violencia contra las mujeres por parte de la pareja o expareja, atendiendo, entre otros aspectos, a las causas que motivan la presentación o no de la solicitud de esta medida, la incidencia de concesiones y el contenido de las órdenes adoptadas, así como sus efectos y consecuencias.

Acuerdo n.º 2

El pleno del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia considera esencial el mantenimiento y extensión de los programas del Gobierno Vasco para la rehabilitación de maltratadores como cumplimiento de la medida penal impuesta, considerados siempre dentro de la función de protección de las víctimas de violencia de género, función que es el objetivo primordial de estas intervenciones.

Por ello, se valora la necesidad de asegurar la continuidad y estabilidad de este recurso, para lo cual se insta al Gobierno Vasco a garantizar su adecuada financiación y dotación presupuestaria, puesto que su paralización temporal durante los meses de enero a mayo de 2012 ha supuesto, además de dificultar e incluso de imposibilitar el cumplimiento de las penas, un colapso de otros servicios forales que atienden perfiles totalmente diferentes de agresores y con distinta metodología.